

ALTA DE PROYECTO:

Una vez el proyecto haya sido concedido y haya llegado el primer ingreso, se procederá a dar de alta al proyecto.

Para ello se deberán cumplimentar, con el apoyo de la OPEI, los impresos 25

- [MOD 25 Alta Proyecto OPEI](#)
- [MOD 25 Anexo Económico OPEI](#)

